

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales para la asistencia a la Junta.

Valencia, 14 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Boria Soler.—32.059.

AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.

Reducción del Capital Social

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Amadeus Global Travel Distribution, Sociedad Anónima, celebrada el día 14 de junio de 2004, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la amortización de cuarenta y ocho millones quinientas treinta y nueve mil cuatrocientas (48.539.400) acciones de la Clase B con devolución de aportaciones. En consecuencia, el capital de la Sociedad, que ascendía a veintisiete millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos diez euros (Euros 27.898.310), ha sido reducido en la cuantía de cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta euros (Euros 4.853.940), por lo que la nueva cifra del capital social quedará establecida en veintitres millones cuarenta y cuatro mil trescientos setenta euros (Euros 23.044.370).

La reducción de capital se realizará mediante la devolución a los accionistas afectados titulares de las acciones de la Clase B de un importe efectivo equivalente al 10 por 100 del valor nominal de cada acción de la Clase B amortizada, es decir, un céntimo de euro (Euros 0,01) por acción.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción de capital mediante devolución de aportaciones, se dará una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, a 17 de junio de 2004.—Jacinto Esclapés Díaz, Vicesecretario Consejo de Administración.—32.608.

ARAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Se hace público que por virtud de decisión del accionista único de la Sociedad adoptado el 1 de junio de 2004, se acordó dejar sin efecto la disolución acordada el 31 de diciembre de 2003 (Boletín Oficial del Registro Mercantil de 17 de mayo de 2004), así como la liquidación acordada el 18 de mayo de 2004.

Bilbao, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Otero Virto.—32.296.

ATC COACHING, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao hace saber:

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao, de fecha 9 de junio de 2004, dictada en el expediente de Jurisdicción Voluntaria 327/04 sobre Convocatoria de Junta General de Accionistas, instada por el procurador Señor Bustamante Esparza, en representación de Munitxa

Holding, Sociedad Anónima, se ha acordado lo siguiente:

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima ATC Coaching en liquidación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de liquidador.
Segundo.—Facultades para formalizar el acuerdo anterior.

La junta se celebrará en el Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 101, Sala «Aboas», el día 19 de julio y hora de las 10:00, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña Margarita Urquiza Basabe.

Bilbao, 9 de junio de 2004.—El/La Secretario.—32.295.

AUTOGRÚAS EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por el administrador único Don José Guillén Soria, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 12 de julio en el domicilio social (Crta. de Montcada a Ripollet, Km. 3,7 en Montcada i Reixach) a las 9 horas de la mañana en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de los administradores mancomunados durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Montcada i Reixach (Barcelona), 1 de junio de 2004.—Don José Guillén Soria, Administrador Único.—32.276.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Cientes con acciones de Terra Networks, S.A. depositadas en las entidades del Grupo Banco Popular

Advertido un error en la fecha de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de Terra Networks, S.A. incluida en las tarjetas de asistencia enviadas por las entidades del Grupo Banco Popular a sus clientes con acciones depositadas de esa compañía, se ha procedido al envío de nuevas tarjetas de asistencia en las que se corrige la fecha, que es la de 22 de Junio de 2004, en lugar de la del 26 de este mismo mes.

Los demás datos de lugar de celebración y hora son los mismos señalados en la tarjeta anteriormente enviada.

En el caso de que tengan alguna duda al respecto, le rogamos que se pongan en contacto, a lo largo del día 21 y hasta la hora de celebración de la Junta, el día 22 de Junio de 2004 a las 17:30 horas, en el teléfono 91-6241064, o en la dirección del correo electrónico <valores@bancopopular.es>.

Les rogamos que disculpen las molestias que se hayan podido ocasionar.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Subdirector General, Eutimio Morales López.—32.620.

BIZKAIPLAS, S. L. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Bilbao, Alameda de Recalde, número 50 (Cámara de Comercio de Bilbao), el próximo día 12 de julio, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Deliberación y adopción de acuerdos en relación a la disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Cese del Administrador General y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios desde la presente convocatoria, a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos, tanto los referidos a las cuentas anuales como a la eventual disolución de la Sociedad, con su informe sobre la misma.

Galdácano, 8 de junio de 2004.—El Administrador General, Francisco Javier Gorostidi Matia.—31.878.

BLACKOSPAIN, S. L.

(Empresa absorbente)

CIALVIER, S. L.

(Empresa absorbida)

Anuncio de fusión

El 1 de marzo de 2004 la Junta Universal de la sociedad Blackospain, S. L., y la sociedad Cialvier, S. L., decidieron, respectivamente y por unanimidad, la absorción por Blackospain, S. L., de la sociedad Cialvier, S. L., adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que queda disuelta y extinguida sin liquidación. Los socios y acreedores de cualquier tipo de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas. Oviedo, uno de mayo de dos mil cuatro. Los administradores de las sociedades indicadas.

Oviedo, 3 de junio de 2004.—Administrador, Alejandro Nicieza Lavilla.—31.639. 1.ª 21-6-2004